



No. de Oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-33/2022

**Asunto:** Evaluación al segundo reporte de avance cuatrimestral del PTAR 2022.

Chihuahua, Chih., a 30 de septiembre de 2022

**ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ**  
**COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para emitir la Evaluación del Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR, correspondiente al periodo comprendido de mayo-agosto 2022, al que hace referencia el oficio SESEA/CA/067/2022, recibido el 21 de septiembre de 2022, y del cual se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

**Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente.**

Con respecto al informe anexo al oficio SESEA/CA/067/2022, se presentan las siguientes observaciones:

Se reportan 9 riesgos identificados como:

- ID Riesgo 2022\_1 "Reportes de monitoreo de la PEA generados de forma deficiente", en la cual se establecen 05 acciones de control, señalándose con avance solo el factor 1.1.
- ID Riesgo 2022\_2 "Sesiones de acompañamiento técnico respecto a la PEA y RNV; desarrolladas de forma deficiente", en la cual se establecen 04 acciones de control.
- ID Riesgo 2022\_3 "Reportes de monitoreo de RNV emitidas por el CC; generados de forma deficiente", en la cual se establecen 05 acciones de control, siendo el factor 3.2, el único que no presenta avance.
- ID Riesgo 2022\_4 "Campañas de difusión desarrolladas que no logran incrementar, en la ciudadanía, el conocimiento sobre la SESEA", en la cual se establecen 04 acciones de control, siendo el factor 4.1, el único que no cuenta con avance.
- ID Riesgo 2022\_5 "Boletines informativos desarrollados ineficazmente", en la cual se establecen 03 acciones de control.
- ID Riesgo 2022\_6 "Mapeo de entes públicos, o sujetos obligados, elaborado con información insuficiente", en la cual se establecen 02 acciones de control.
- ID Riesgo 2022\_7 "Procedimientos, de gestión de datos, generados de forma ineficaz", en la cual se establecen 03 acciones de control, mostrando un avance del 120% de avance la 7.2.
- ID Riesgo 2022\_8 "Capacitaciones impartidas ineficazmente", en la cual se establecen 02 acciones de control, ambas concluidas.

- ID Riesgo 2022\_9 "Atención a usuarios desarrollada de manera ineficaz", en la cual se establecen 02 acciones de control, señalándose sin avance la 9.2.

**Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas.**

Al revisar el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR correspondiente al periodo mayo-agosto de 2022, así como la evidencia mostrada a fin de mostrar los medios de verificación, anexos en el oficio SESEA/CA/067/2022, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Respecto al riesgo identificado como 2022\_1, en el cual se estableció un avance del 0% en sus últimas 04 acciones de control, se sugiere que una vez que se cuente con la Política Estatal Anticorrupción a la que se hace referencia, se muestren los avances obtenidos al respecto.
- Riesgo 2022\_7, factor 7.3, en el cual se sugiere, seguir con las gestiones necesarias para la celebración de reuniones con la Titular de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de aprobar el Manual faltante y con ello lograr aumentar del 75% de avance establecido al 100%.
- Riesgo 2022\_9, factor 9.1, cuenta con un porcentaje de avance del 33%, se sugiere agregar en su evidencia lista de asistencia, así como minutas o actas que surjan de las reuniones quincenales que se celebren, esto hasta el Vo. Bo. del Protocolo de Atención al Usuario.

**Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado.**

En atención a lo establecido en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aplicable para el año 2022, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se sugiere que las evidencias que sean remitidas mediante los Reportes del Avance Cuatrimestral, deben ajustarse a lo señalado en la columna de medios de verificación establecida en dicho documento, de igual manera, para el próximo cuatrimestre se realicen las acciones de control necesarias para lograr el 100% de avance, en cada una de las acciones enlistadas, esto para el cierre del ciclo a reportar.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA PADILLA TAPIA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
Y VOCAL EJECUTIVO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN

c.c.p. **Lic.- Monica Patricia Oros Ramos.** - Directora de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Función Pública. -  
Para su conocimiento.



MMA